



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



Nº 003628 - A

Acta de la sesión Extraordinaria Urgente del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 12 de Junio de 1.991.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 21 horas del día doce de Junio de mil novecientos noventa y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde.....: D. Antonio Molina Gómez.

Sres. Concejales: D. Francisco Cortés Guerrero.

D. José Sánchez Moreno.

D. Francisco Escobedo Valenzuela.

D. Juan Molina Jiménez.

D. Ignacio Crespo Rivera.

D. José Ruiz Reina.

D. Gerardo Molina Gómez

Faltan sin excusa: D. Ricardo Cortés Máquez.

D. Rafael Ortigosa Camacho

D. Lucas Suárez Luque.

D. Salvador Fernández Pavón

D. José Fernando Molina López

Secretario.....: D. Rafael Francisco Guilarte

Heras.

Existiendo quórum de constitución, se abrió la sesión por la Presidencia, y por mí Secretario, procedí a dar lectura del Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-----

A C U E R D O S

1º) APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Fueron presentadas para su aprobación las Actas de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento celebradas los días 30 de Abril y 20 de Mayo de 1.991.

El Sr. Alcalde preguntó a los Sres. Concejales si tenían que hacer alguna observación a las referidas Actas, interviniendo el Sr. Ruiz Reina, que mostró su disconformidad porque en ambas Actas se recogió su falta sin excusa, siendo la verdad que el día 30 de Abril no pudo asistir al Pleno porque se celebró por la mañana, coincidiendo con el horario escolar y él se encontraba impartiendo clase, por ser su trabajo habitual. Por lo que se refiere a la sesión del 30 de Mayo, argumentó que se retrasó un poco por tener que desplazarse a Loja, y cual no sería su sorpresa cuando, al llegar al Ayuntamiento, vió que el Pleno de los Presupuestos ya había finalizado.

Excusó, por tanto, sus ausencias de esta manera, y pidió expresamente que así se hiciese constar en Acta, al parecerle lo más adecuado, por respeto a sus votantes, a quienes se debe.

Efectuadas estas matizaciones, las Actas presentadas fueron aprobadas por unanimidad.

2º) SOLICITUD DE SUBVENCIONES DEL F.S.E. 1.991.- Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Delegación Provincial del INEM, para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración del INEM con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación, por unanimidad Acuerda:

Primero.- Aprobar los proyectos redactados por el Técnico Municipal, así como su realización por administración, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Los proyectos son los siguientes, que quedan afectos al Fondo Social Europeo: Contratación de cuatro Auxiliares-Administrativos y once Albañiles Oficiales de 1ª para apoyo al P.E.R. de 1.991.

Segundo.- Solicitar del INEM como subvención a fondo perdido, el 53,89 % del total de la mano de obra de dichos proyectos, que asciende a la cantidad de 7.712.574.- Ptas.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias, a los efectos de realización de dichas obras, para solicitar una subvención a fondo perdido por un importe de 3.856.287.- Ptas con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

3º) APROBACION DE LOS MODELOS DE DECLARACION DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.- En cumplimiento de lo establecido en el Art. 75.5 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 9/91, de 22 de Marzo, se presentan al Pleno para su aprobación los modelos de declaración sobre causas de posible incompatibilidad, sobre actividades que proporcionan o puedan proporcionar ingresos económicos, así como sobre bienes patrimoniales de los miembros de la Corporación Municipal de Alhama de Granada. Dichas declaraciones, según establece el referido artículo, se llevarán a cabo antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y cuando se modifiquen las circunstancias de hecho, y habrán de ser inscritas en sendos Registros de Intereses, constituidos en cada Corporación Local.

Se pasó el asunto a votación y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los ocho miembros de la Corporación asistentes a la sesión Acordó:

Primero.- Aprobar los modelos de declaración sobre causas de posible incompatibilidad, sobre actividades que proporcionan o puedan proporcionar ingresos económicos, así como sobre bienes patrimoniales de los miembros de la Corporación Municipal de Alhama de Granada, que habrán de servir de base al Registro de Intereses que prevee el Art. 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, en su redacción dada por la Ley 9/91, de 22 de Marzo, tal como han sido presentados para su aprobación.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Nº 003629 - A

Segundo.- Que se realicen las gestiones oportunas hasta la constitución del mencionado Registro de Intereses.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 21,30 horas. CERTIFICO.



Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 12 de Junio de 1.991.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 21,40 horas del día doce de Junio de mil novecientos noventa y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

- Sr. Alcalde.....: D. Antonio Molina Gómez.
- Srs. Concejales.....: D. José Sánchez Moreno.
- D. Francisco Cortés Guerrero.
- D. Francisco Escobedo Valenzuela.
- D. Ignacio Crespo Rivera.
- D. Juan Molina Jiménez.
- D. Gerardo Molina Gómez.
- D. José Antonio Ruiz Reina.
- No Asisten.....: D. Lucas Suárez Luque.
- D. Salvador Fernández Pavón.
- D. Ricardo Cortés Márquez.
- D. Rafael Ortigosa Camacho.
- D. José Fernando Molina López.
- Secretario.....: D. Rafael-Francisco Guilarte Heras

Abierta la sesión, por la Presidencia, por mí Secretario, procedí a dar lectura al único punto del Orden del Día que es el siguiente: